

HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA

RENDICION DE CUENTAS AÑO 2017



Doctor. SAMUEL JOSE LOBATO POLO
GERENTE



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

ORDEN DEL DIA



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

- Himno Nacional.
- Himno al valle del Cauca.
- Himno a Dagua.
- Rendición Pública de cuentas vigencia 2107
Gerente de la Institución Doctor **SAMUEL JOSE LOBATO POLO**
- Respuesta a inquietudes de la Comunidad.
- Cierre y Conclusiones.

Definición de Rendición de Cuentas

Rendición de Cuenta es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración y el manejo de bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Objetivos de la Rendición de Cuentas

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

Marco Legal



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



- . Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.



Marco Legal



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- . En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.



Marco Legal



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año.



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

Hospital José Rufino Vivas E.S.E



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

JUNTA DIRECTIVA.

Es la máxima autoridad en la toma de decisiones e implementación de las Políticas de la Empresa Social del Estado.

La Junta Directiva está conformada por cinco (5) directivos:

- a. El Alcalde del Municipio o su delegado quien actuara como Presidente de la Junta.
- b. El Secretario de Salud Municipal o su delegado.
- c. Un representante del Sector Científico de la Institución.
- d. Un representante de los empleados de la institución
- e. Un representante de los Usuarios.

GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Plan de Desarrollo 2016- 2020

HACIA LA MODERNIDAD HUMANA”

EJES ESTRATEGICOS

- Trabajo interinstitucional para contribuir al aseguramiento Universal de la población Dagueña.
- Atención en salud con calidad y con elementos complementarios creativos.
(Fortalecimiento de los servicios de baja complejidad en especial en la zona rural del municipio).
Con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, priorizando la población vulnerable (niños, embarazadas, discapacitados, adultos mayores etc.)
- Acreditación en Salud (Derechos y Deberes de los pacientes, Seguridad del Paciente, humanización en la prestación del servicio, gestión del riesgo).
- Gestión del talento humano, para garantizar los derechos laborales en su integralidad, destacando las acciones encaminadas a la prevención del riesgo profesional.
- Formular los procesos y procedimientos encaminados a la prevención y atención de emergencias y desastres en el Municipio de Dagua, desde nuestra competencia.
- Actualización tecnológica de los equipos biomédicos, plataforma informática y mejoramiento de la infraestructura, como elemento de la gestión administrativa.
- Gestión financiera y rentabilidad social.

Plan de Desarrollo

MISION



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

En el Hospital José Rufino Vivas de Dagua, prestamos Servicios de Salud de baja complejidad y complementarios, mediante el desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Participamos en la ejecución de proyectos sociales orientados al paciente a través de una gestión eficiente, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Dagüeña.

Plan de Desarrollo

VISION



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

El Hospital José Rufino Vivas de Dagua será reconocido en el Sur Occidente colombiano por haber mejorado la salud de su población

GESTION ADMINISTRATIVA



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



Gestión Administrativa



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

LOGROS INSTITUCIONALES

Gestión Administrativa



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- En el mes de abril se recibió la visita por parte del ICONTEC para el seguimiento a la CERTIFICACION del Hospital en la **Norma ISO 9001 versión 2015**.
- Visita que arrojó resultados satisfactorios

Es el reconocimiento que hace el ICONTEC por el trabajo con estándares de Calidad.

Gestión Administrativa



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- Se continua con el convenio interadministrativo con el Municipio de Dagua para ejecutar dos proyectos de inversión:
- Ampliación y mejoramiento del puesto de salud de Borrero Ayerbe \$1.200 millones de pesos.
- Ampliación y mejoramiento del puesto de salud del Queremal. \$567 millones de pesos.
- El origen de estos recursos es de saldos de cuentas maestras del Municipio de Dagua.

Gestión Administrativa

- La institución realizó la autoevaluación de los estándares de acreditación en salud, en cumplimiento de lo consignado en la resolución 743 de 2013.

Gestión Administrativa



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



- La institución realizó Gestión ante la Secretaria de Salud Departamental para la aprobación de una plaza en servicio social obligatorio en medicina. (km 30) aprobada mediante resolución No. 2188 de 2016, la cual empezó a operar el 1 de febrero de 2017.

Gestión Administrativa



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- Con el fin de avanzar en la formalización laboral se llevaron a cabo ocho (8) nombramientos en la planta de personal de la institución, obedeciendo a compromisos adquiridos con el Ministerio de Trabajo. Dichos nombramientos se realizaron a partir del primero de abril de 2017.

Gestión Administrativa

- En cumplimiento de la circular 005 de 2016, se reportaron 26 cargos en la oferta pública de empleados de carrera ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales saldrán a concurso en el presente año.
- Nivel profesional 3
- Nivel técnico 1
- Nivel asistencial 22

Gestión Administrativa

- Se realizó gestión ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la inscripción en carrera de tres funcionarios.

- HUBERT MONTOYA GAMBOA
- YOLANDA ZAMORANO MUÑOZ
- MARIA TERESA MONTERO MUÑOZ

y la cancelación de tres funcionarios que ostentaban ese derecho y que se pensionaron.

- EUNICE VASQUEZ VIDAL
- ROSA MARIA YEPES OSORIO
- MARIA ANA JARAMILLO

Gestión Administrativa



- La institución se certifico en la estrategia IAMI: Institución Amiga de la Mujer y la Infancia ante la Secretaria de Salud Departamental.

Procesos judiciales

PROCESOS	JUZGADOS	TRIBUNAL	CONSEJO DE ESTADO	CANTIDAD
ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	2			2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1			1
REPARACION DIRECTA	8	4	1	13
TOTAL PROCESOS	11	4	1	16

FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA: 3 PROCESOS que fallaron en primera instancia a favor de los demandados, es decir a favor del Hospital José Rufino Vivas ESE Dagua.

PENDIENTES POR FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA: 2 PROCESOS Que se encuentra en el despacho del Juez para emitir sentencias

Gestión Administrativa



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

GESTION FINANCIERA



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. ANALISIS DE PRESUPUESTO



ISO 9001



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. EJECUCIÓN DE INGRESOS



ISO 9001



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Ejecución presupuestal de ingresos a Diciembre 31 de 2017



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



		En Miles de Pesos	
CONCEPTO	RECAUDO	PORCENTAJE	
Disponibilidad inicial	1.651.555	19,37%	
Régimen subsidiado	4.729.815	55,47%	
Régimen contributivo	477.685	5,60%	
soat	120.946	1,42%	
Acciones del plan de atención básica	324.134	3,80%	
Cuotas de recuperación	8.939	0,10%	
Particulares	78.118	0,92%	
Otros ingresos de explotación	55.859	0,66%	
ingresos de capital	37.588	0,44%	
rentas x cobrar vigencias anteriores	763.889	8,96%	
Aportes Departamentales sin situacion de fondos	278.244	3,26%	
TOTAL INGRESOS	8.526.772	100,00%	

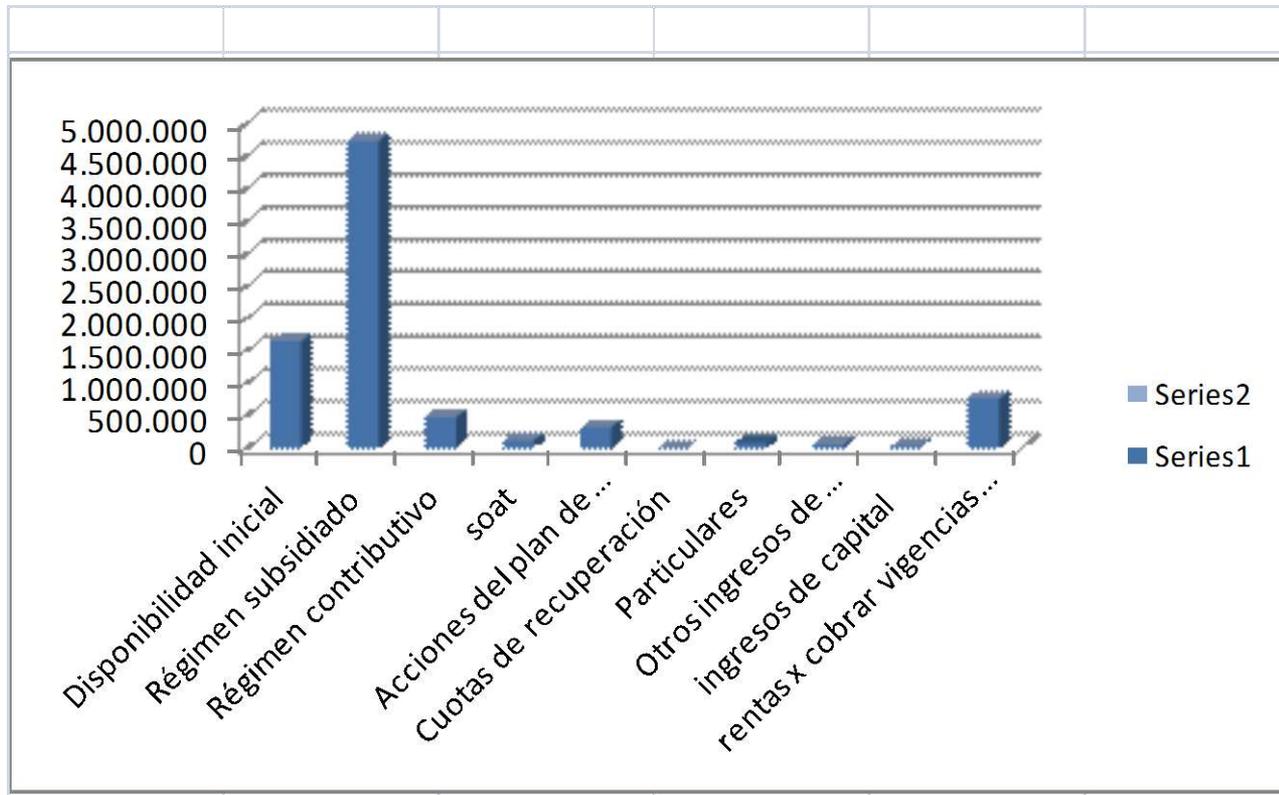
Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2017



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565





E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. EJECUCIÓN DE GASTOS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2017



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



	DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	OBLIGACION	PAGOS	%EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.007.207.668	5.703.742.818	5.703.742.818	5.357.396.605	95%
GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA	2.071.707.667	1.903.076.693	1.903.076.693	1.847.366.623	92%
Sueldos de personal de nomina	990.691.291	951.420.217	951.420.217	949.498.975	96%
Horas extras dominicales y festivos	123.500.000	105.049.145	105.049.145	105.049.145	85%
Otros conceptos de servicios personales	391.656.000	325.124.350	325.124.350	319.232.411	83%
Contribuciones inherentes a la nomina	565.860.376	521.482.981	521.482.981	473.586.092	92%
Servicios personales indirectos	2.509.075.000	2.484.486.941	2.484.486.941	2.477.513.281	99%
GASTOS GENERALES	1.426.425.001	1.316.179.184	1.316.179.184	1.032.516.701	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.000.000	52.702.594	52.702.594	52.702.594	92%
Pago a pensionados o jubilados	53.500.000	52.702.594	52.702.594	52.702.594	99%
Otras transferencias	3.500.000	-	-	-	0%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.276.271.000	1.267.348.028	1.267.348.028	821.360.040	99%
Medicamentos	815.800.000	809.288.270	809.288.270	410.502.988	99%
De prestacion de servicios	460.471.000	458.059.758	458.059.758	410.857.052	99%
INVERSION	1.644.172.890	80.620.740	80.620.740	55.900.484	5%
Deuda publica		-		-	
Cuentas por pagar vigencias anteriores	705.670.451	705.670.451	705.670.451	645.036.040	100%
TOTAL GASTOS	9.690.322.009	7.810.084.631	7.810.084.631	6.932.395.763	81%

Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2017

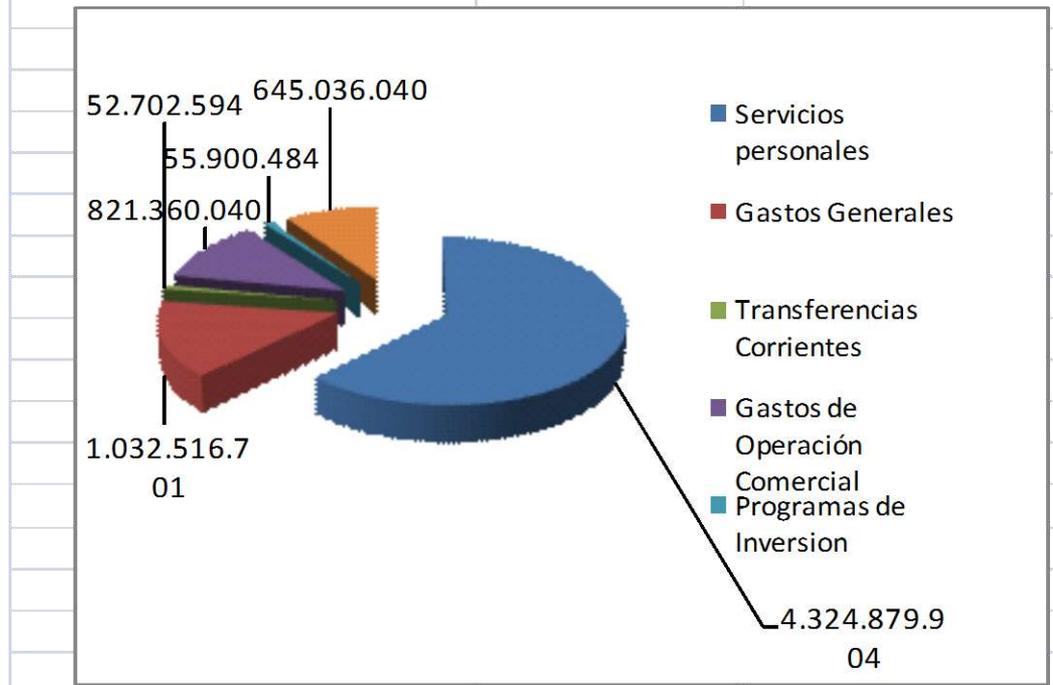


E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Servicios personales	4.324.879.904	62%
Gastos Generales	1.032.516.701	14,89%
Transferencias Corrientes	52.702.594	0,76%
Gastos de Operación Comercial	821.360.040	11,85%
Programas de Inversion	55.900.484	0,81%
Cuentas por pagar vigencias an	645.036.040	9,30%





E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. EJECUCIÓN DE GASTOS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Tabla de gastos por clase

DETALLE	DEFINITIVO	RECONOCIDO	OBLIGACIONES	GIROS	POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO	7,974,566,372	7,657,881,145	7,657,881,145	6,812,912,533	844,968,612
INVERSION	1,715,755,637	152,203,487	152,203,487	119,483,229	32,720,258
	9,690,322,009	7,810,084,632	7,810,084,632	6,932,395,762	877,688,870

Tabla de gastos por cuentas

DETALLE	DEFINITIVO	RECONOCIDO	OBLIGACIONES	GIROS	POR PAGAR
SERVICIOS PERSONALES	4,710,920,230	4,517,701,197	4,517,701,197	4,455,017,466	62,683,732
GASTOS GENERALES	1,696,360,472	1,586,114,655	1,586,114,655	1,249,817,762	336,296,893
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,000,000	52,702,594	52,702,594	52,702,594	-
GTOS DE OPERAC. CCIAL Y DE PREST. DE SERVIC.	1,510,285,670	1,501,362,698	1,501,362,698	1,055,374,712	445,987,987
PROGRAMAS DE INVERSION	1,715,755,637	152,203,487	152,203,487	119,483,229	32,720,258
	9,690,322,009	7,810,084,631	7,810,084,631	6,932,395,763	877,688,870

CIERRE FISCAL A DICIEMBRE 31 de 2017



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. ESTADO DE CARTERA



HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Estado de Cartera



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

Tipo de Deudor	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	total_cartera
Aseguradoras en liquidación	-	-	-	-	9,408,187	9,408,187
EPS del régimen contributivo en liquidación	-	-	-	-	28,011,858	28,011,858
EPS-ARS del régimen subsidiado en liquidación	-	-	-	-	110,550	110,550
Otros deudores por venta de Servicios de Salud	27,772,395	4,157,300	12,250,169	13,463,200	267,117,666	324,760,730
Población Pobre Secretarías departamentales	-	-	-	-	367,839,195	367,839,195
Régimen Contributivo	100,712,621	33,171,020	70,321,364	81,002,366	530,705,655	815,913,026
Régimen Subsidiado	270,501,237	31,314,809	114,384,294	96,749,546	955,951,799	1,468,901,685
Soat - Ecat	26,547,961	3,684,710	23,436,142	18,341,475	287,555,245	359,565,533
Totales	425,534,214	72,327,839	220,391,969	209,556,587	2,446,700,155	3,374,510,764

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la cartera mayor a 181 días es de \$2.656 millones de pesos, que comparada con los \$3.374 millones, representa un valor de \$718 millones de cartera posible a recuperar.

Gestión Administrativa



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

- En materia financiera se mantiene “**sin riesgo**” calificación por el Ministerio de Protección.

Gestión Asistencial



SC-CER185565

CO-SC-CER185565

Participación del Régimen Subsidiado

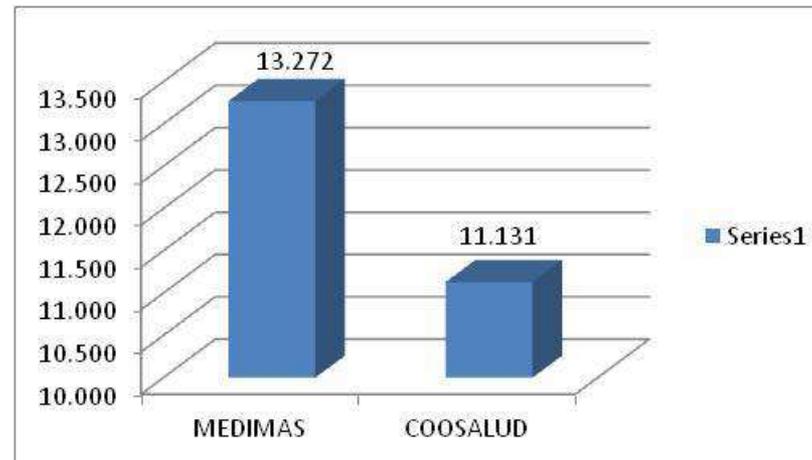


EPS	USUARIOS
MEDIMAS	13.272
COOSALUD	11.131
TOTAL	24.403



SC-CER185565

CO-SC-CER185565



PUESTO DE SALUD DE LOBOGUERRERO.



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

CONSULTA EXTERNA.

**TODOS LOS MIERCOLES DE 7: 00 A 4:00 PM
BENEFICIANDO A LAS COMUNIDADES DE
AREAS CIRCUNVECINAS: ZABALETAS,
NARANJO, JUNTAS.**



U.S.A. - Colombia
1998 - 2010 - 2012
No tiene, y no tiene, ni tiene, ni tiene, ni tiene.



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PUESTO DE SALUD DE LOBOGUERRERO.

PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD.

- LOS PROGRAMAS DE LUNES A VIERNES 7:00AM-----12:00PM MAÑANA 1:30PM---5:30PM
- DEMANDA INDUCIDA
- VACUNACION
- CRECIMIENTO Y DESARROLLO SEGUIMIENTO
- CONTROL PRENATAL SEGUIMIENTO
- HTA
- PLANIFICACION FAMILIAR
- CITOLOGIA
- ALTERACION DEL JOVEN
- SERVICIOS AMIGABLES



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

PRODUCCION

2017



SC-CER185565

CO-SC-CER185565

VACUNACION

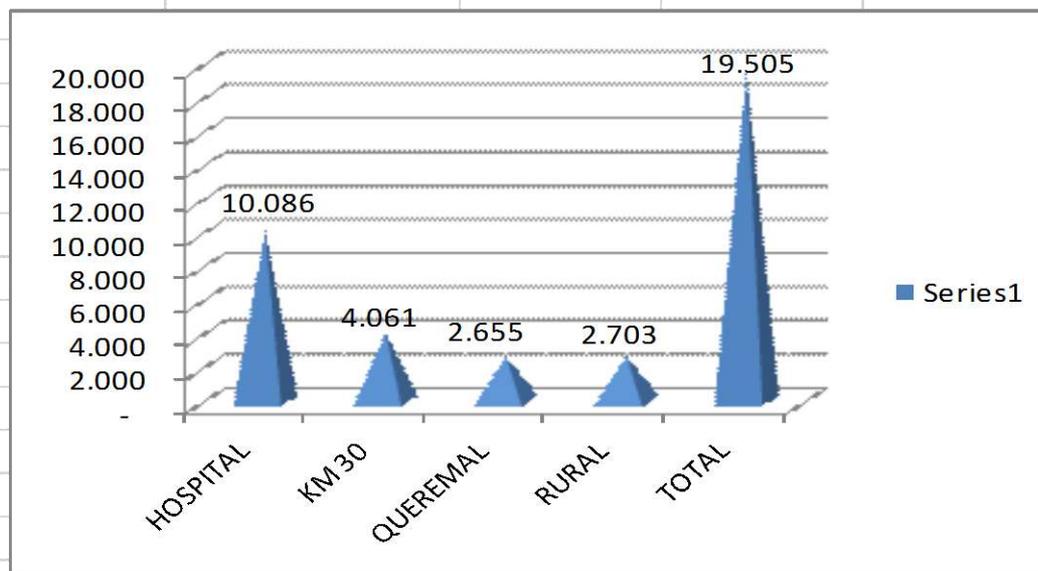


SC-CER185565 CO-SC-CER185565



SERVICIO DE VACUNACION AÑO 2017

HOSPITAL	KM 30	QUEREMAL	RURAL	TOTAL
10.086	4.061	2.655	2.703	19.505
DIARIAS				54





SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Programas de Promoción y Prevención

- Crecimiento y Desarrollo.
- Alteración del Adulto.
- Alteración del joven.
- Planificación Familiar.
- Hipertensión Arterial y Diabetes.
- Toma de Citología.
- Vacunación.
- Control del Embarazo.
- Agudeza Visual.
- Salud Oral.



ESTRATEGIAS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- **SERVICIOS AMIGABLES**
- **AIEPI: Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia.**
- **APS: Atención Primaria en Salud.**
- **IAMI: Institución Amiga de la Mujer y la Infancia.**



ESTRATEGIA IAMI Y AIEPI



SC-CER185565 CO-SC-CER185565





R.S.P. - Hospital
CASA DE ORAL Y DENT.

Av. Central, 1. 90000000 - Montevideo, Uruguay - Tel. 02 980 11 11



SC-CER185565 CO-SC-CER185565





RSB - REMPLAZO
1998 S.A. DE C.V.
CALLE 100, PUEBLO NUEVO, CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MEXICO



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





SEI - Ecuador
2008 - 2011

Se Mide, se Manda y se Mide Mando y se Mide

PROGRAMA DE SERVICIOS AMIGABLES



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





SC-CER185565



CO-SC-CER185565

CONSULTA EXTERNA EN EL AÑO 2017

CONSULTA EXTERNA EN EL AÑO 2017

MES	SITIO ATENCION				TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	RURAL	
ENERO	2142	374	374	73	2963
FEBRERO	2130	370	398	103	3001
MARZO	2336	400	345	262	3343
ABRIL	1820	359	308	165	2652
MAYO	2307	406	413	164	3290
JUNIO	2174	452	407	165	3198
JULIO	2012	468	215	151	2846
AGOSTO	1656	370	255	110	2391
SEPTIEMBRE	1783	520	240	187	2730
OCTUBRE	1665	417	245	192	2519
NOVIEMBRE	1566	202	241	63	2072
DICIEMBRE	1212	233	157	29	1631
TOTAL	22803	4571	3598	1664	32636

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.017



CONSULTA EXTERNA EN EL AÑO 2017



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

SITIO ATENCION	TOTAL CONSULTAS	%
HOSPITAL	22803	70
KM30	4571	14
QUEREMAL	3598	11
RURAL	1664	5
TOTAL	32636	100
MENSUAL	2.720	12
DIARIO	136,0	20
MEDICOS	4,2	32



HOSPITAL
QUÍRUM

Av. 14 de Julio s/n. Recoleta s/n. La Serena

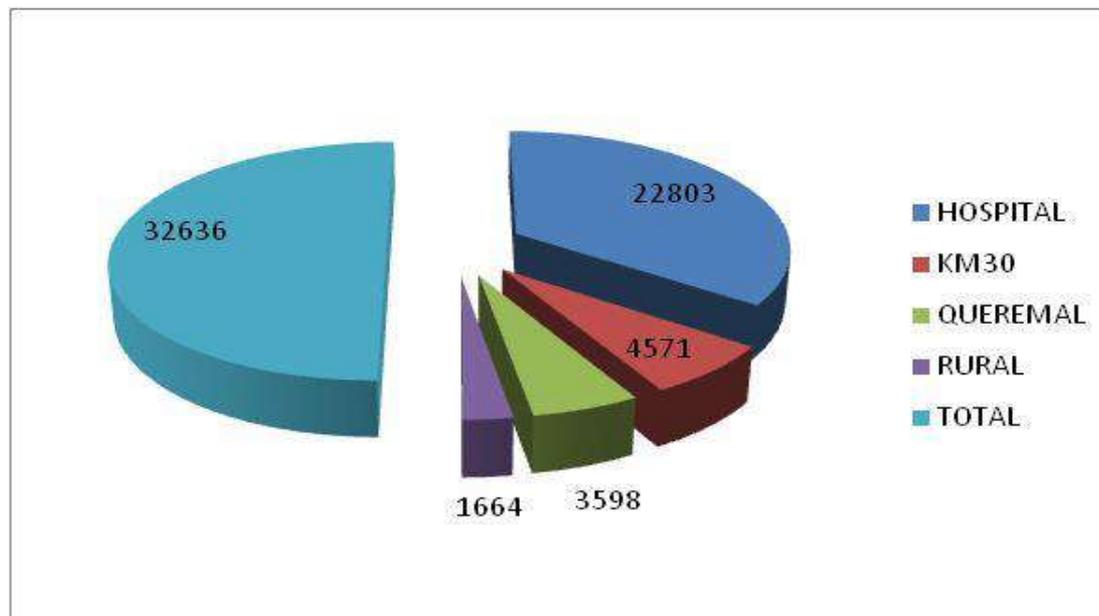
CONSULTA EXTERNA EN EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





HOSPITAL
GENERAL DE MEDELLÍN

NO OLVIDE, TU SALUD ES UN BIEN QUE NO SE PUEDE COMPRAR

CONSULTA DE URGENCIAS EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





HOSPITAL
QUEREMAL

Av. 19 de Abril 118 - Roca Santa 113 - Bogotá

CONSULTA DE URGENCIAS EN EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

SITIO ATENCION	TOTAL CONSULTAS	%
HOSPITAL	8942	75
KM30	2140	18
QUEREMAL	857	7
TOTAL	11939	100
DIARIO	33	360



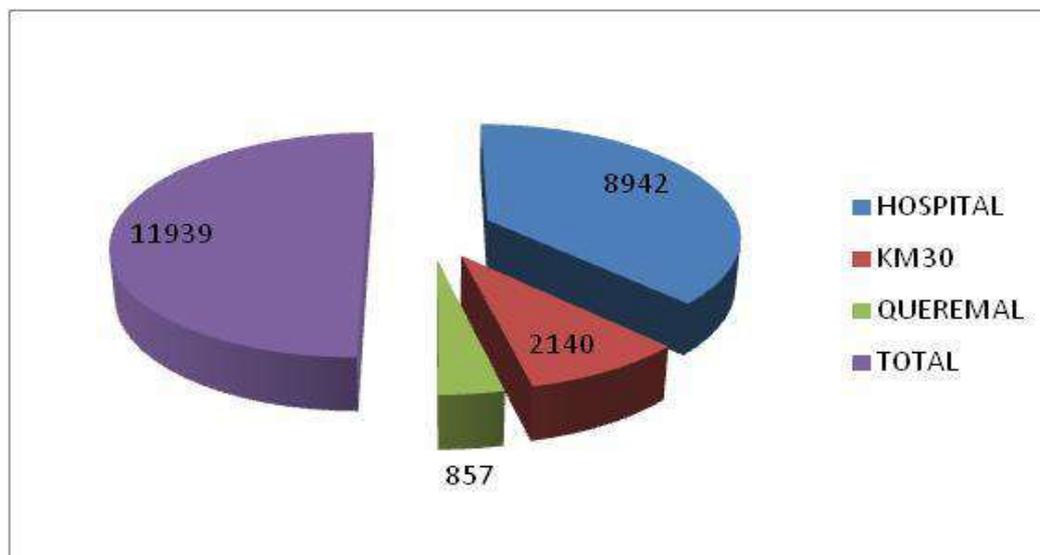
CONSULTA DE URGENCIAS EN EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





LABORATORIO
CLÍNICO

Av. 10 de Agosto, 1000, San José, Costa Rica



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

LABORATORIO CLÍNICO



EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

SITIO ATENCION	TOTAL LABORATORIOS	%
HOSPITAL	46587	80
KM30	6806	12
QUEREMAL	4988	8
TOTAL	58381	100

DIARIO	162	360
--------	-----	-----



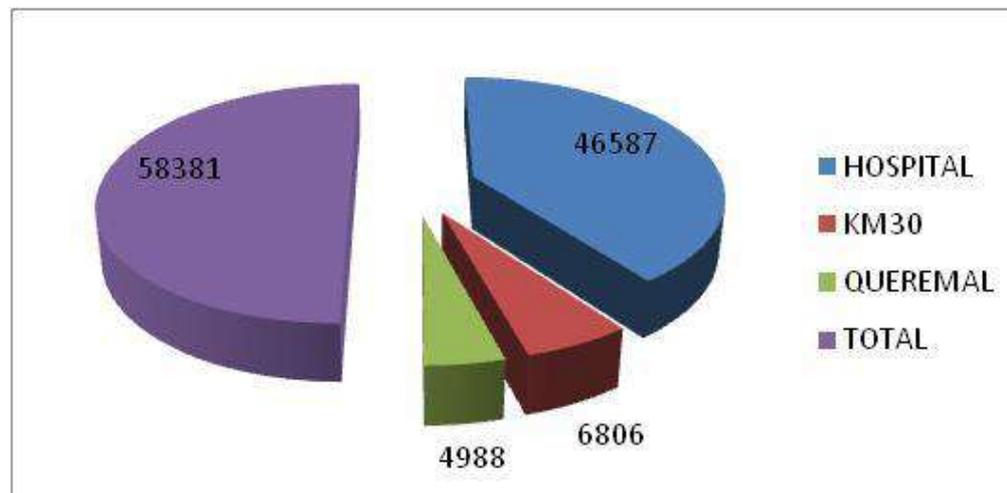
EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





CITOLOGIAS TOMADAS EN EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

SITIO ATENCION	TOTAL CITOLOGIAS	%
HOSPITAL	1866	71
KM30	354	14
QUEREMAL	289	11
RURAL	106	4
TOTAL	2615	100
DIARIAS	11	240



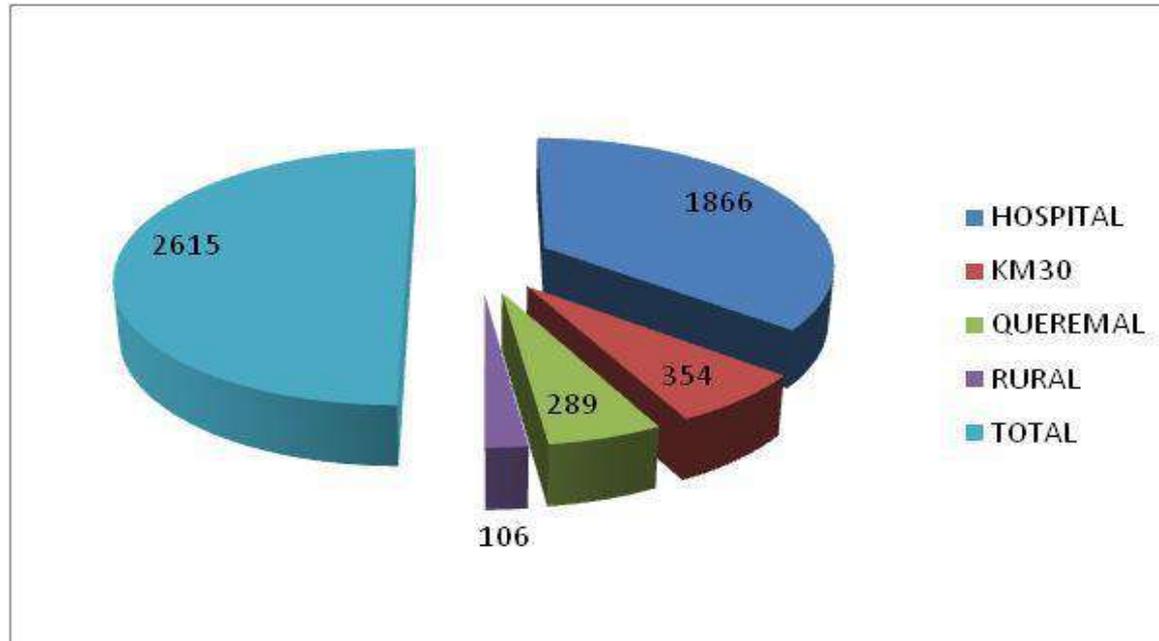
CITOLOGIAS TOMADAS EN EL AÑO 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565



INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



E.S.E. Hospital
Jose Rufino Vivas

Av. 19 de Abril s/n - Barrio San Juan - Bogotá



SC-CER185565



CO-SC-CER185565



INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





SESA
SERVICIO DE ODONTOLOGIA
Asistencia, Prevención y Educación en la Salud

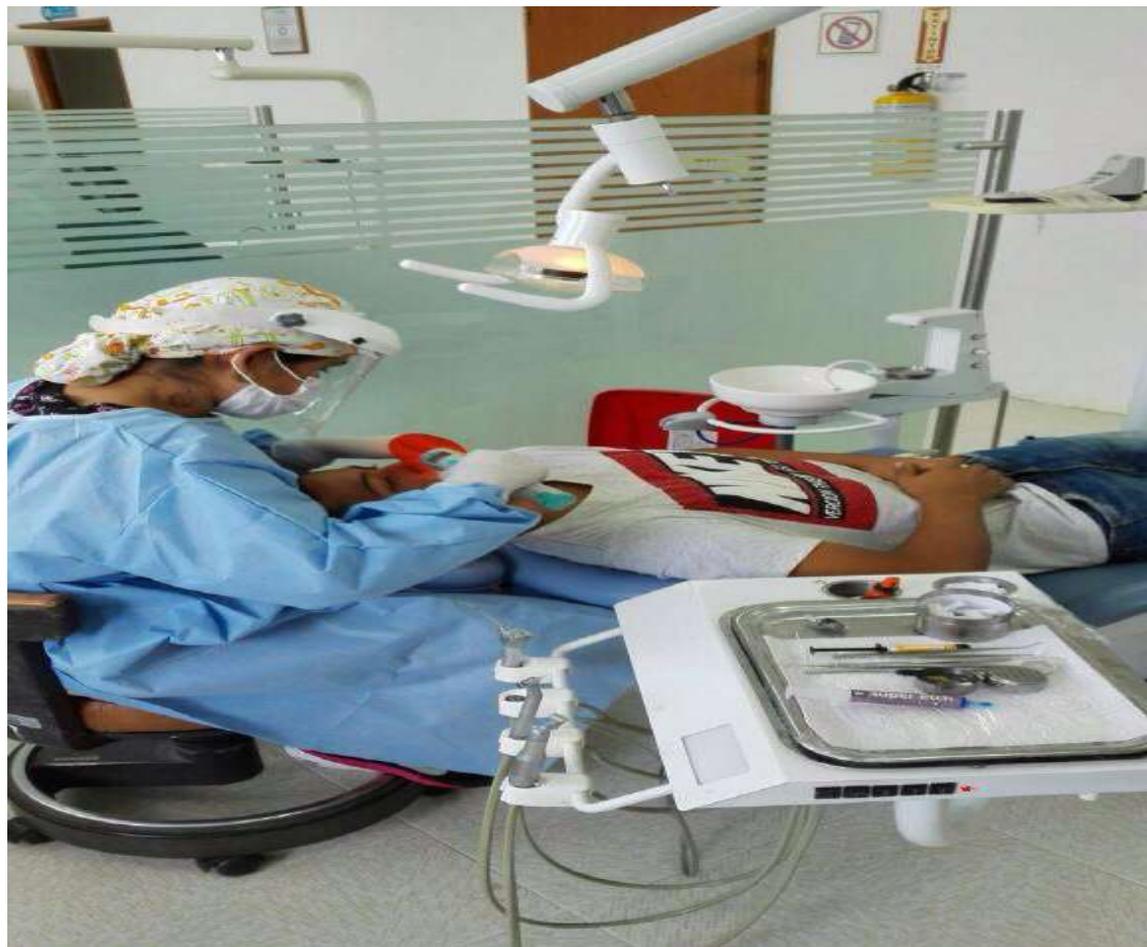
INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





S.S. Pineda
CASA Pineda S de RL

Av. 100, 1° planta, 8. Boca Chica, C.R. 20101

INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



SC-CER185565



CO-SC-CER185565





INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



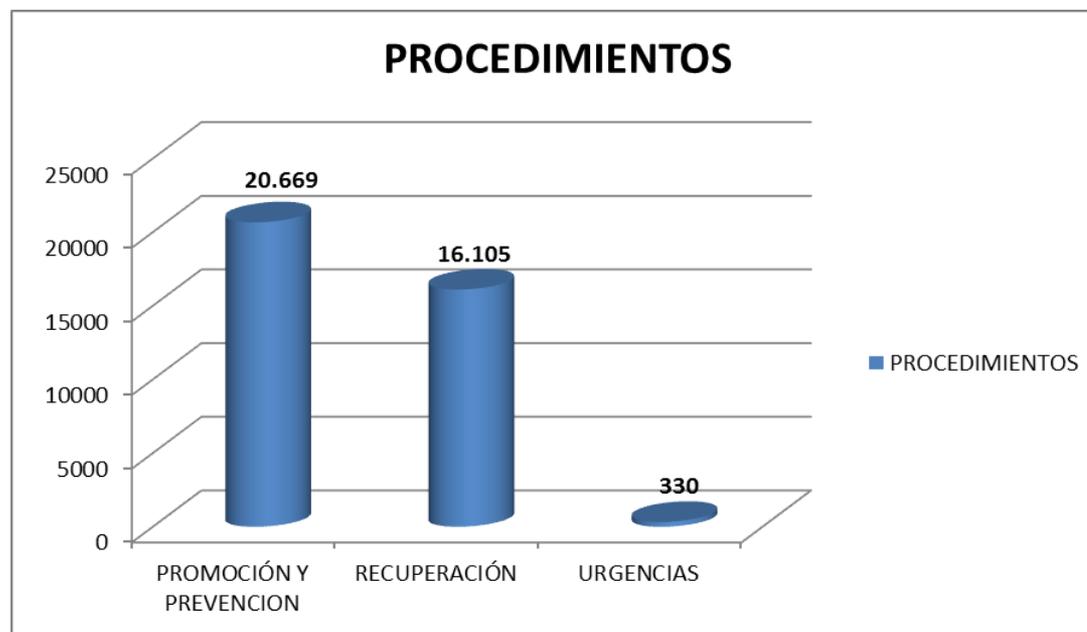
SC-CER185565



CO-SC-CER185565

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS 2017

En este periodo se realizaron un total de 37,104 procedimientos, distribuidos para promoción y prevención 20,669 procedimientos, por recuperación de la Salud (morbilidad) 16,105 procedimientos y de urgencias 330



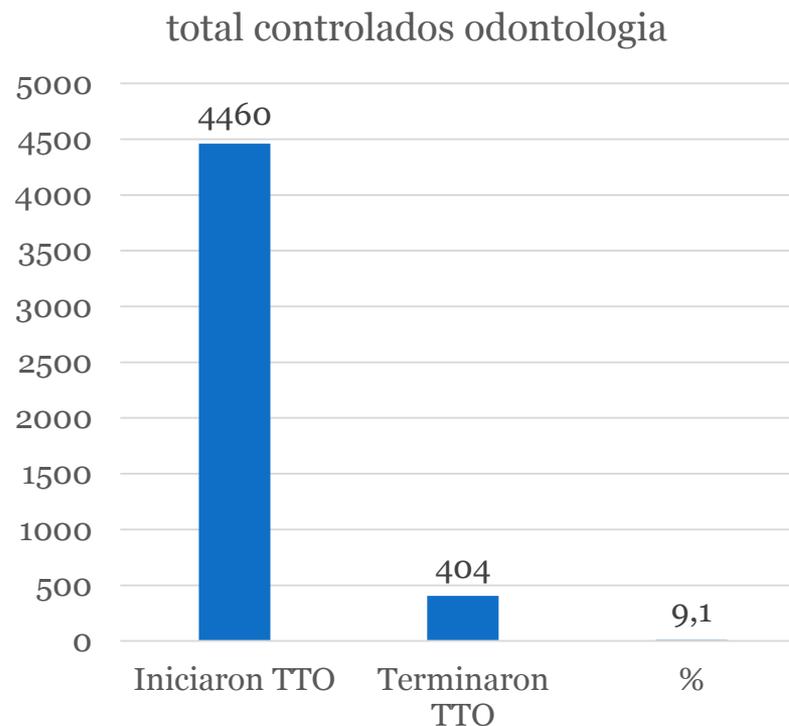


TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO TERMINADO



Para el año 2017 solo el 9% de los usuarios que iniciaron tratamiento odontológico lo terminaron en su totalidad, situación que evidencia la poca adherencia de los usuarios al tratamiento, por que se observa que una vez superado su motivo de consulta o la urgencia odontológica no regresan.

Iniciaron TTO	4460
Terminaron TTO	404
%	9,1





INFORME SERVICIO DE ODONTOLOGIA 2017



OCUPACION DEL SERVICIO

2017

Total Cupos disponibles	19866
Citas confirmadas	17376
Citas incumplidas	1229
Citas canceladas	682
Citas canceladas por el prestador	306
Citas sin utilizar	330
Ocupación del servicio	87%



SERVICIO DE RADIOGRAFÍAS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- Rx de Cráneo
- Rx de Cara
- Rx. de Huesos propios de la Nariz.
- Rx de Columna
- Rx de Tórax
- Rx de Abdomen simple
- Rx de Cadera
- Rx de Miembros superiores.
- Rx de Miembros inferiores.
- Rx. de Articulaciones.
- Rx de Mano
- Rx de Pie

SERVICIO DE RADIOGRAFIAS AÑO 2017

 E. S. E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS <small>Calidez, Vocación & Excelencia en Salud</small>		INFORME DE ESTUDIOS RADIOGRAFICOS AÑO 2017		 	
MES	CANTIDAD			TOTAL	
ENERO	538			538	
FEBRERO	609			609	
MARZO	601			601	
ABRIL	566			566	
MAYO	647			647	
JUNIO	662			662	
JULIO	521			521	
AGOSTO	631			631	
SEPTIEMBRE	543			543	
OCTUBRE	487			487	
NOVIEMBRE	439			439	
DICIEMBRE	368			368	
TOTAL	6612			6612	
Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.017					
SITIO DE ATENCION				TOTAL CITOLOGIAS	
HOSPITAL				6.612	
MENSUAL				551	
DIARIO				18	



PARTOS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2017

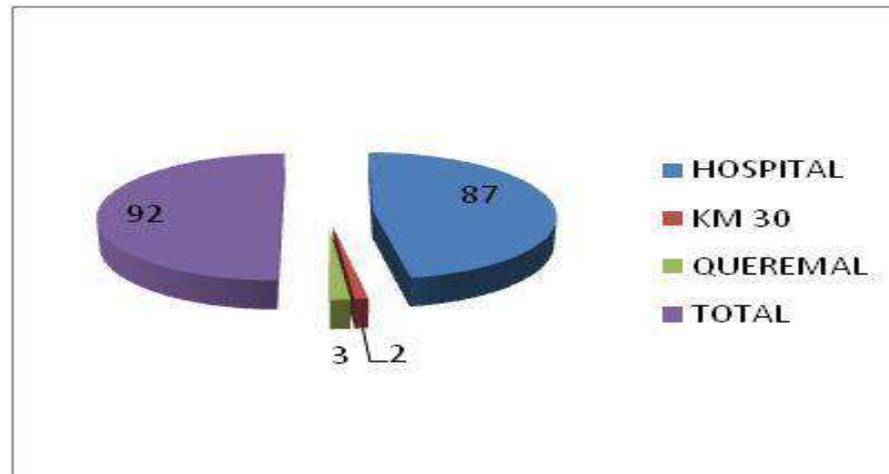


SC-CER185565



CO-SC-CER185565

HOSPITAL	KM 30	QUEREMAL	TOTAL
87	2	3	92
DIARIAS			0,3





ASIGNACION DE CITAS



DAGUA

**PRESENCIAL: LUNES Y JUEVES
(PREFERENCIALMENTE ZONA RURAL)**

**POR TELEFONO FIJO Y CELULAR LOS DIAS:
MARTES, MIERCOLES Y VIERNES.**

HORARIO: 10 AM A 12 M

CELULAR: 3128574252

FIJO: 2450520 – 2450220 – 2450789 EXT. 113



ASIGNACION DE CITAS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

KM 30

PRESENCIAL: LUNES Y MIERCOLES

POR TELEFONO FIJO: MARTES, JUEVES Y VIERNES.

FIJO: 2472177

Celular: 3116171158



ASIGNACION DE CITAS



QUEREMAL

PRESENCIAL: TODOS LOS DIAS

Celular: 3116171156

Fijo: 2687284

GESTION DE CALIDAD



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

**RETROALIMENTACIÓN DE QUEJAS
Y RECLAMOS POR PARTE DE LOS
USUARIOS.**

RETROALIMENTACION DEL CLIENTE: INDICADOR DE QUEJAS Y RECLAMOS

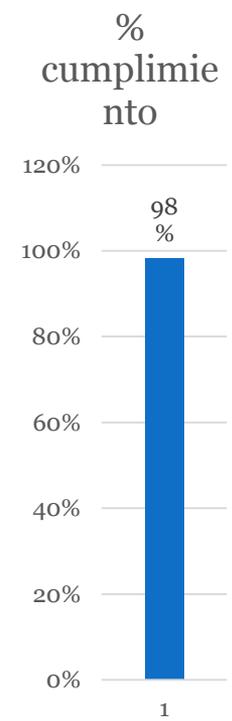
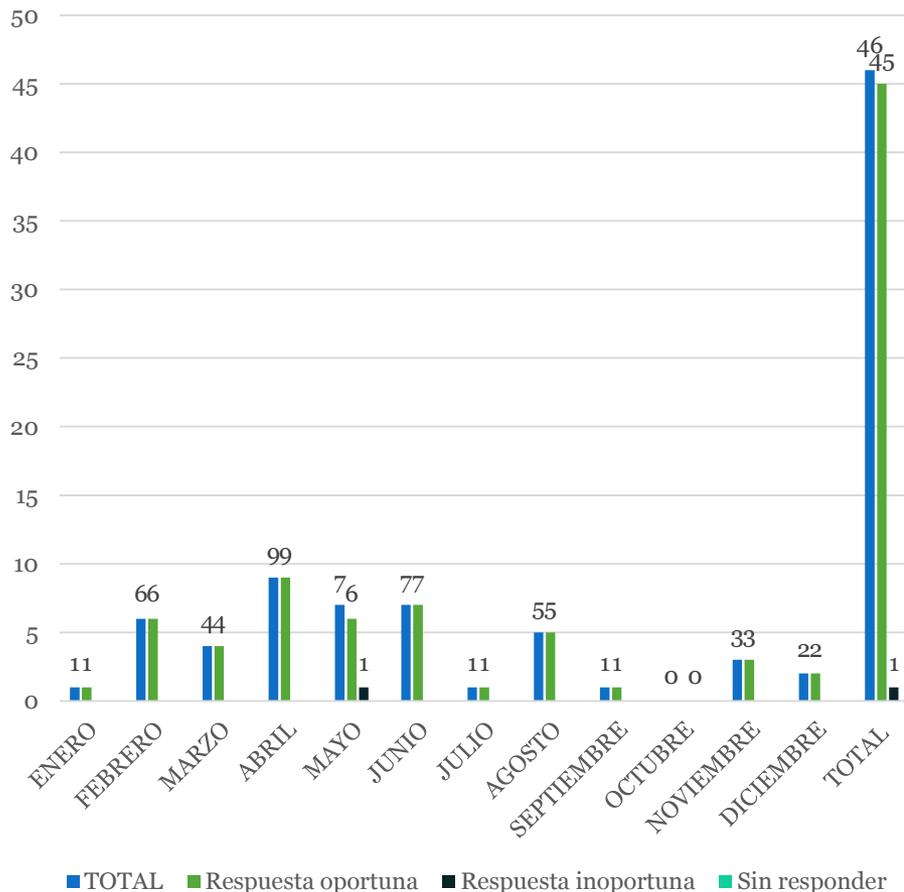
En el periodo comprendido de enero a Diciembre de 2017, se presentaron un total de 46 quejas; 45 fueron gestionadas oportunamente. El cumplimiento en términos de porcentaje de enero a Diciembre del 2017, está en 98%.

Los meses de mayor impacto para el indicador de quejas resueltas oportunamente fueron Abril y mayo con 8 y 7 quejas respectivamente.

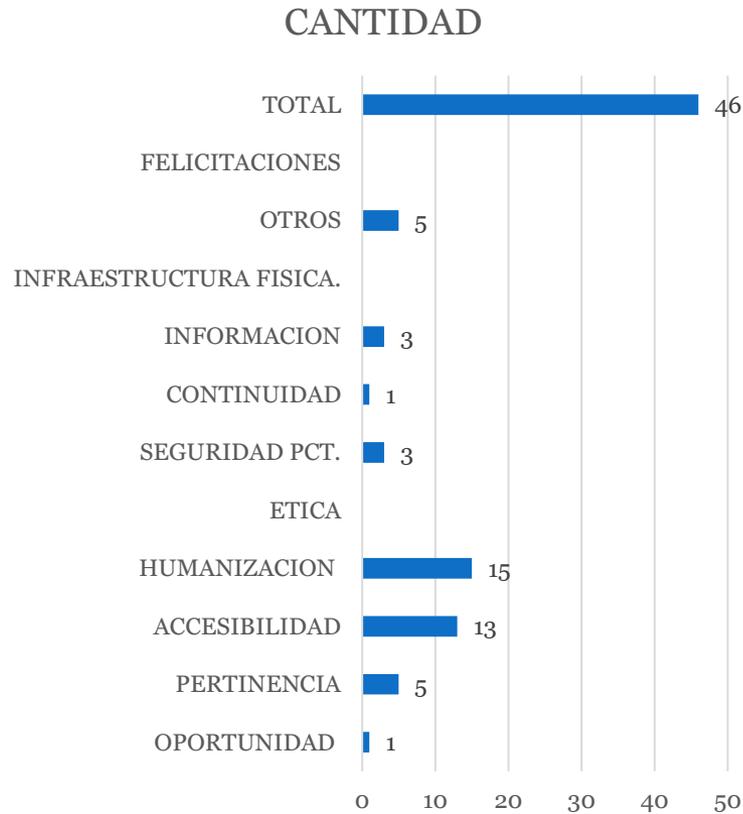
Los atributos por los que se presentaron las quejas se muestran a continuación



QUEJAS



FRECUENCIA DE ATRIBUTOS EVIDENCIADOS EN LAS QUEJAS



CONCLUSIONES DE QUEJAS Y RECLAMOS



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

- El atributo que presenta mayor frecuencia es el de humanización, seguido de accesibilidad y otros con relación a este hace referencia a: funcionarios internamente se quejan del trato de algunos pacientes, usuarios interponen su queja por falta de autorización de citas con especialista cuando este depende de la eps y problemas personales de usuarios con funcionarios de la institución.
- Es importante resaltar que a partir del mes de julio disminuyo el numero de quejas presentadas, reflejando en los usuarios las acciones de mejora implementadas por cada área para aumentar cada vez la satisfacción del cliente.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.

En el hospital José Rufino Vivas para el año 2017 se han realizado las encuestas de satisfacción mes a mes, logrando mantener este cumplimiento de enero a Diciembre entre el 86% y 98%. Estas encuestas son diligenciadas por todos los clientes de la institución quienes solicitan uno de los servicios. Entre los aspectos evaluados están:

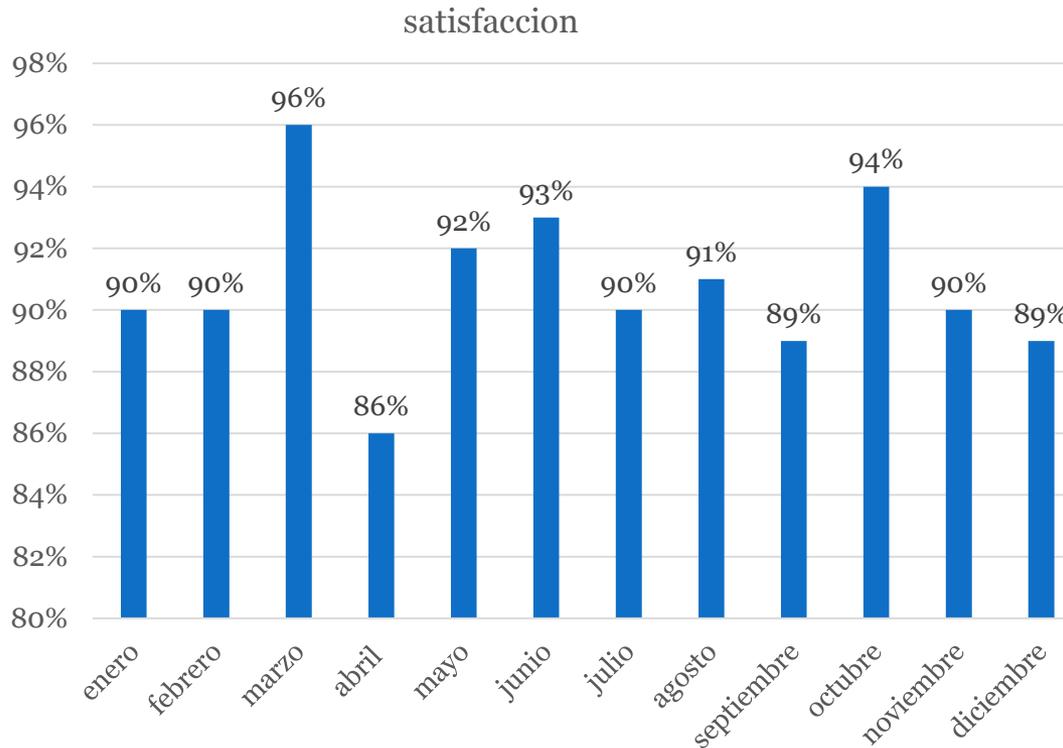
-
- La atención recibida por parte del personal de enfermería es
- La atención brindada por el médico es:
- La atención recibida en horas de la noche por parte del personal de enfermería es
- El cumplimiento en el horario para suministro del medicamento es
- La alimentación suministrada es
- El horario de suministro de los alimentos es
- Las instalaciones del servicio son
- La información que le brindaron acerca de su salud fue
- La orientación acerca del tratamiento a seguir fue



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE POR MES





E.S.E. Hospital
José Rufino Vivas

Av. 2000, 1.º piso, 2.º y 3.º pisos, 2.º y 3.º pisos

DERECHOS Y DEBERES



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



SON DEBERES DE LOS PACIENTES LOS SIGUIENTES:

1. Identificarse con los documentos que exige la normatividad para solicitar cualquier servicio, excepto en los casos de urgencias vitales. En todo caso, el documento oficial para identificación de una persona es el registro civil, la tarjeta de identidad y la cédula de ciudadanía según el grupo de edad.
2. Respetar al personal de salud y ofrecer un trato digno, amable y amistoso con todos los funcionarios que tienen que ver con el servicio que demanden.
3. Seguir de manera estricta las recomendaciones que el Equipo de Salud le formule como parte del manejo de su enfermedad o como recomendación en el estilo de vida, dieta o cualquier otro hábito que busque el beneficio o complemento su manejo. Acatar los signos de alarma que el profesional le manifieste como parte de la responsabilidad en su propio cuidado de la salud.
4. Cumplir con las acciones educativas de Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades y las actividades de protección específica que el Equipo de salud le asigne o programe.
5. Cumplir con la cita asignada según las indicaciones que para ello haya recibido.
6. Vestir prendas adecuadas y limpias para ingresar a la institución, no estar en estado de embriaguez ni bajo el efecto de sustancias psicoactivas, excepto en situaciones de emergencias.

COMO DEBE SER SU COMPORTAMIENTO MIENTRAS PERMANECE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

1. El paciente, los empleados y trabajadores del Hospital no podrán ingresar mascotas o animales a la institución.
2. No ingresar ningún tipo de armas de fuego, corto punzantes o de cualquier otro tipo a las instalaciones del Hospital excepto cuando se trata de personal de las fuerzas armadas o policivas en cumplimiento de sus deberes.
3. Los usuarios, empleados o trabajadores del Hospital no podrán fumar o usar sustancias psicoactivas ni bebidas alcohólicas mientras permanecen dentro de las instalaciones del hospital ni tampoco podrán presentarse a laborar bajo efectos de los mismos.
4. Los empleados y trabajadores del Hospital no podrán traer acompañantes o familiares en horarios de trabajo cuando su permanencia altere el normal desempeño de las funciones o el desarrollo de la misión institucional.
5. Ningún empleado o trabajador del Hospital podrá ingresar a las instalaciones del mismo fuera del horario normal, excepto en los casos en donde se haya dado autorización o cuando se esté en cumplimiento de tareas encomendadas por parte de la administración.
6. Ningún empleado o trabajador del Hospital podrá dedicarse a realizar actividades no permitidas en las instalaciones del hospital o en las porterías tales como la venta de productos cualesquiera que sea su naturaleza o la venta de rifas o alimentos.



SC-CER185585



CO-SC-CER165565

**E. S. E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

"LOS DERECHOS Y DEBERES EN SALUD"



Dr. José Elber Mina Castillo
Gerente Hospital

Dr. Gerardo Espinosa Navia
Auditor Médico

Dr. Diego Fernando Solarte Álvarez
Alcalde

Dagua, Junio de 2013



H.S.P. Hospital
Calle 9 # 68 - 11 Zona

Av. España, 1. San José, C.R. - P.O. Box 50000 - 1100 San José, C.R.

DERECHOS Y DEBERES



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

CONOZCA LOS DERECHOS Y DEBERES EN SALUD

1. Ser atendidos digna y amablemente, sin distinción de sexo, etnia, edad, idioma, religión, corrientes políticas, cultura, posición social o económica, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
2. Recibir atención inicial de urgencias sin ningún tipo de restricción
3. Escoger su Médico de acuerdo con las posibilidades ofrecidas por el Hospital, excepto en los casos de urgencia.
4. Establecer con el Equipo de Salud una comunicación clara y acorde con su cultura y su nivel educativo, de tal manera que pueda tener una buena y adecuada información acerca del estado de su salud, pronóstico y el tratamiento que se propone para su mejoramiento y los riesgos que el mismo puede conllevar.
5. Prescindir de los servicios de un profesional siempre y cuando tenga completa facultad mental para hacerlo, excepto en los casos donde se ponga el riesgo su vida.



6. Recibir los servicios de salud con los criterios de calidad acorde a las condiciones técnicas, profesionales y económicas del hospital.

7. Obtener del personal de salud la dedicación del tiempo suficiente y estimado por la institución para cada actividad.

8. Tener su Historia Clínica personal, a exigir que el acto médico se registre en ella, a que se custodie bajo la reserva y seguridad que exigen las normas sobre la materia y a que los registros o formatos se escriban con letra legible o se digiten en forma completa, clara y precisa cuando se usa la historia clínica electrónica.

9. Exigir que el personal de salud le informe y explique cuales son los efectos adversos de sus medicamentos y / o procedimientos a los que es sometido y aclare todas las dudas sobre estos. El paciente debe saber qué medicamento se le está aplicando, para qué se utiliza y que reacción va a tener de forma inmediata o tardía.

10. Ser atendido sin ningún pago anticipado, tipo de afiliación o condición en caso de urgencias.

11. Solicitar al personal de salud que se convoque a Junta Médica en los casos en que existan diferencias de criterios o solicitar una tercera opinión sobre su estado de salud.

12. Recibir todas las prescripciones médicas por escrito: En casos de pacientes internados o en sala de urgencias, en el formato de Ordenes

Médicas y en pacientes ambulatorios en el recetario oficial de la institución. La prescripción debe tener la firma del profesional que la ordena y el sello en donde se especifique la profesión, el registro profesional y su Número de identificación.

13. Recibir información sobre los actos médicos relevantes para el paciente en forma clara, completa y en lenguaje sencillo de tal manera que pueda ser entendido fácilmente teniendo en cuenta su nivel cultural y grado de educación a fin de dar su consentimiento para la realización.

14. Recibir información acerca de los costos de los respectivos tratamientos y procedimientos médicos y en casos de urgencias, no se podrá condicionar la atención al pago de los mismos.

15. Cuando de se trate de pacientes con enfermedades irreversibles, terminales o crónicas sin posibilidad de mejoría, a recibir la mejor asistencia médica posible, respetando sus deseos.

16. Morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

17. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profese.

18. Presentar quejas, reclamos o sugerencias de manera respetuosa en el Sistema de Atención al Usuario cuando a su propio criterio lo considere necesario y recibir respuesta de parte de la institución.



SESA - SESA
CASA DE LA VIDA
CALLE 1, BOYACÁ, COLOMBIA

Gracias



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

